

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1661 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 570 de fecha 14.06.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 14.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Isabel Margarita Lucero Orellana, cédula de identidad N° 11.758.496-8, domiciliada en Los Perales N° 32, comuna de Requínoa, por traslado de sillas desde Liceo Requínoa al Gimnasio Municipal, el día 15.06.2013, para el Show Celebración "Día del Padre", por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 21.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 21.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Isabel Margarita Lucero Orellana, cédula de identidad N° 11.758.496-8, domiciliada en Los Perales N° 32, comuna de Requínoa, por traslado de sillas desde Liceo Requínoa al Gimnasio Municipal, el día 15.06.2013, para el Show Celebración "Día del Padre", por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Padre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo